

FECHA: 20/07/2021

EXPEDIENTE Nº: 1673/2009

ID TÍTULO: 4310515

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Y la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, BOE de 26 de diciembre de 2011 regulando la especialidad de Orientación Educativa de dicho máster.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, la eliminación de la modalidad presencial del título, dejando la modalidad semipresencial, con un incremento de plazas en esta modalidad. Se añade una nueva Especialidad en Procesos Sanitarios. Como consecuencia de ello, se modifican las actividades formativas dejando la modalidad semipresencial, se aumenta el claustro y lo convenios para las prácticas profesionales acorde al número de plazas solicitadas y el curso para implantar la nueva modalidad, el 2021-22.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se añade una nueva Especialidad: Procesos Sanitarios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se elimina la modalidad presencial del título. Se aumenta el número de plazas de nuevo ingreso, de 250 a 500 en total. Se actualiza el enlace a la Normativa de las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario y doctorado.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se aportan datos que justifica el incremento de plazas del título y la inclusión de la nueva Especialidad en Procesos Sanitarios.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza el procedimiento de ingreso al título.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualizan los criterios de acceso acorde al RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio, y los criterios de Admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualizan los Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes en la modalidad semipresencial.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica la estructura del Plan de Estudios al añadir la Especialidad en Procesos Sanitarios. Se detalla cómo se va a impartir el título en modalidad semipresencial sin incumplir la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. Se actualiza la información relativa a la modalidad semipresencial,. Se actualizan los procedimientos de movilidad para estudiantes. Se añade el Modelo educativo de la Universidad.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se eliminan las actividades formativas de la modalidad presencial y se actualizan las de la modalidad semipresencial.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se añaden las nuevas materias de la Especialidad en Procesos Sanitarios. Se eliminan del apartado de Observaciones las referencias a las 2 modalidades de enseñanza. Se asignan las actividades formativas en cada una de las materias del Plan de Estudios.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se añade y actualiza el claustro que va a impartir el título. Se actualizan las categorías docentes acorde al VIII Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados. Se añaden las horas de docencia y el número de grupos en los que se distribuyen los estudiantes. Se actualizan los perfiles de los tutores de prácticas y del TFM. Se añade el Plan de formación del claustro.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualizan los Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Se actualizan los Recursos humanos necesarios y disponibles de carácter administrativo para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales y servicios de la Universidad, tanto los generales como la plataforma de apoyo a la enseñanza/ para la modalidad semipresencial. Se añaden nuevos convenios para las Prácticas profesionales acorde a las plazas solicitadas.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se incluye el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA).

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de garantía de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se indica que la presente modificación se solicita implantar a partir del curso 2021/22.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del Título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante legal del Título

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante

Madrid, a 20/07/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad